



PUNTA ARENAS, Junio 09 del 2009

NUM. 1930 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N° 3031 asignado a oficio Ord. N°63 de 27 de mayo del 2009, de la Asesoría Jurídica;
- ✓ Acuerdo Nro. 211 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°23 Ordinaria de 08 de junio en curso;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2008 y Nros. 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **PONESE TÉRMINO** a contar de esta fecha, al comodato otorgado mediante Decreto Alcaldicio N°1561 de 24 de mayo del 2007, a la **IGLESIA EVANGELICA DE MAGALLANES CRISTO NOS HIZO LIBRES**, suscrito con fecha 22 de junio del 2007.
2. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio a la tramitación de la documentación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Jurídico
- Antecedentes
- Archivo.-